



1 Siendo las 10:20 horas del 19 de noviembre del año en curso, se reunieron en el Salón
2 Cristal de la Zona UG los Integrantes del CANMS mismos que a continuación se enlistan:
3 por los alumnos: ***** , ***** ,
4 ***** , ***** , ***** ;
5 ***** , ***** , ***** ;
6 ***** , ***** , ***** . Por los
7 profesores: Dr. Víctor Hugo González Torres, Mtro. Miguel Ángel Ruíz Torres, Psic.
8 Marcela del Rosario Franco Villafaña, Lic. Antonio Pérez Trejo, Mtro. José Orozco
9 Candelas, Mtro. Mario Oleg García, Lic. Luis Mauricio Preciado Ortega, Mtro. Issac Gómez
10 Patiño, Mtro. Armando Fabricio Martínez Arredondo. Por las directoras y los directores:
11 Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo, Dr. José Antonio García Páramo, Mtra. Karina Alejandra
12 Rodríguez Valdivia, Dra. Alma Teresa Corona Armenta, Mtro. Benjamín Chávez Muñoz,
13 Mtro. José de Jesús Gallardo Negrete, Mtro. Gerardo Fuentes Cordera, Lic. Iván Cardiel
14 Delgado, Mtra. Luz María Rivera García, Lic. Adriana González Vázquez y Lic. María
15 Cristina Caudillo Hernández, y presidiendo la Sesión, el Dr. J. Merced Rizo Carmona,
16 Director del Colegio del Nivel Medio Superior y Presidente de este Órgano de Gobierno.
17 Bajo el siguiente:

18 **ORDEN DEL DÍA.**

19 1. Lista de presentes.
20 2. Declaración del quórum legal.
21 3. Con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica "Corresponde al
22 Consejo Académico del Nivel Medio Superior Proponer a la Junta Directiva,
23 previo dictamen sobre trayectorias y proyectos, candidatos a Director del
24 Colegio del Nivel Medio Superior",

25 **Punto 1 (Lista de presentes).**

26 El Presidente verificó la lista de presentes mediante el registro de asistencia;
27 encontrándose reunidos 30 de ellos para dar inicio a la sesión.

28 **Punto 2 (Declaración del quórum).**



29 Una vez que el Presidente confirma la presencia de 30 de los 32 Consejeros que a la
30 fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con fundamento en el
31 Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio
32 a la sesión.

33 Para esta sesión el Dr. Rizo propone al pleno que la alumna *****
34 sea escrutadora, así como propone al Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo como Secretario.

35

36 **ACUERDO CANMS2024-E13-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del
37 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico
38 del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que, para el desahogo de la sesión funja
39 como escrutadora la alumna *****.

40 **ACUERDO CANMS2024-E13-02.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 del
41 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico
42 del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo funja
43 como Secretario de la sesión de este Órgano de Gobierno.

44 Al ya tener instalado un Secretario de la sesión en el Consejo, el Dr. Rizo solicitó al
45 licenciado Rosillo, Secretario de la sesión del Consejo, de cuenta del único punto a
46 tratar. El licenciado menciona el punto a desarrollar en esta sesión.

47 **Punto 3 Con fundamento en el artículo 75, fracción XI y XII del Estatuto Orgánico de
48 la Universidad de Guanajuato, presentar ante el Consejo Académico del Nivel Medio
49 Superior, de acuerdo con su base séptima de la convocatoria**

- 50 • **La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta a la
51 comunidad universitaria del colegio.**
- 52 • **Las personas candidatas presentará ante el pleno sus respectivos proyectos
53 de desarrollo.**
- 54 • **El pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Junta
55 Directiva.**



56 El Presidente sede uso de la voz a la Mtra. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia, como
57 Secretaria de la Comisión Especial, para que brinde el informe. La maestra procede a
58 dar lectura del Dictamen que se elaboró del proceso para elección de Candidatos a la
59 Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior para el periodo 2024 - 2028, en el orden
60 en que se encuentran registrados los candidatos: el Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez
61 y el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

62 Al término de la lectura del dictamen, el Presidente pregunta al pleno si tienen alguna
63 duda sobre el dictamen o desean agregar algo, al no haber intervenciones se procede
64 a someter a votación el dictamen.

65 **ACUERDO CANMS2024-E13-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34,
66 fracción VII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones X, XI y XII,
67 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel
68 Medio Superior aprobó con 30 votos el informe de la Comisión Especial sobre el proceso
69 de consulta a la comunidad universitaria del Colegio para substanciar el proceso de
70 designación de la persona titular de la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior
71 de la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 28 de noviembre de
72 2024 al 27 noviembre de 2028.

73 El Dr. Rizo solicitó al Lic. Rosillo, informe al pleno sobre los lineamientos a desarrollar
74 para la presentación de los proyectos de desarrollo de los candidatos. El Lic. Rosillo
75 procede a dar lectura a los lineamientos.

76 1. Se designarán dos integrantes de la comisión de cortesía.
77 2. Se realizará un sorteo entre los candidatos para tener el orden de participación
78 de estos.
79 3. Antes de la presentación de los candidatos, se repartirá el formato donde se
80 asentarán las preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno
81 4. Los candidatos presentarán su propuesta de proyecto, de conformidad la
82 convocatoria para el proceso de designación de la persona titular de la dirección
83 del colegio del nivel medio superior de la universidad de Guanajuato para el



84 periodo 2024-2028 en su base Séptima siendo los candidatos que dispondrán de
85 15 minutos para la presentación de su proyecto, tiempo que tomará el Secretario
86 del CANMS, quien le indicará, con una tarjeta amarilla, cuando resten 3 minutos
87 del tiempo establecido. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para
88 que concluya la presentación.

89 5. Al término de la presentación, se colocarán las boletas de las preguntas en una
90 urna, donde se extraerá una a una para ser contestadas la mayor cantidad
91 posible por los candidatos, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta
92 etapa el participante abandonará el recinto.

93 6. Terminado el proceso de presentación de proyecto de los candidatos, se enviará
94 a los integrantes del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la boleta con el
95 nombre del candidato, uno a la vez, debiendo seleccionar, a su juicio,
96 consideración y percepción, si cumple o no en mayor medida con el perfil para
97 el cargo.

98 7. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la plataforma
99 para mostrarse los resultados de este proceso.

100 8. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio
101 Superior a la o las candidaturas que propondrá a la Junta Directiva.

102 Al terminar de dar la lectura, el Presidente del Consejo pregunta al pleno si tienen
103 alguna observación o si requieren alguna modificación, al no haber ninguna
104 intervención, el Presidente somete a votación la aprobación del proceso:

105 **ACUERDO CANMS2024-E13-04.** El Consejo Académico de Nivel Medio Superior,
106 aprobó con 30 votos que el procedimiento para el desahogo para la presente sesión
107 sea el siguiente:

- 108 1. Se designarán dos integrantes de la comisión de cortesía.
- 109 2. Se realizará un sorteo entre los candidatos para tener el orden de participación
110 de estos.
- 111 3. Antes de la presentación de los candidatos, se repartirá el formato donde se
112 asentarán las preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno



- 113 4. Los candidatos presentarán su propuesta de proyecto, de conformidad la
114 convocatoria para el proceso de designación de la persona titular de la dirección
115 del colegio del nivel medio superior de la universidad de Guanajuato para el
116 periodo 2024-2028 en su base Séptima siendo los candidatos que dispondrán de
117 15 minutos para la presentación de su proyecto, tiempo que tomará el Secretario
118 del CANMS, quien le indicará, con una tarjeta amarilla, cuando resten 3 minutos
119 del tiempo establecido. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para
120 que concluya la presentación.
- 121 5. Al término de la presentación, se colocarán las boletas de las preguntas en una
122 urna, donde se extraerá una a una para ser contestadas la mayor cantidad
123 posible por los candidatos, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta
124 etapa el participante abandonará el recinto.
- 125 6. Terminado el proceso de presentación de proyecto de los candidatos, se enviará
126 a los integrantes del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la boleta con el
127 nombre del candidato, uno a la vez, debiendo seleccionar, a su juicio,
128 consideración y percepción, si cumple o no en mayor medida con el perfil para
129 el cargo.
- 130 7. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la plataforma
131 para mostrarse los resultados de este proceso.
- 132 8. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio
133 Superior a la o las candidaturas que propondrá a la Junta Directiva.
- 134 A continuación, procede a formar una comisión de cortesía para acompañar a los dos
135 candidatos para presentar su Propuesta del Plan de Desarrollo para la Dirección del
136 Colegio del Nivel Medio Superior, el Dr. Rizo propone al pleno que la Comisión de
137 Cortesía quede integrada por la Psic. Marcela del Rosario Franco Villafaña y por el
138 alumno *****, ambos de la Escuela del Nivel Medio Superior de
139 Guanajuato.
- 140 **ACUERDO CANMS2024-E13-05.** Se aprueba por unanimidad de votos que, para el
141 desahogo de la presente sesión, la Comisión de Cortesía quede conformada por la Psic.



142 Marcela del Rosario Franco Villafaña y el alumno ***** , ambos de la
143 Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato

144 Al tener la Comisión de Cortesía ya formada, el Dr. Rizo solicita a la misma que ingresen
145 a los candidatos al recinto para que les sea explicado los lineamientos bajo los cuales
146 ellos presentarán al Consejo su proyecto de desarrollo.

147 Se les pregunta si tienen alguna duda, al no haberla se procede a realizar el sorteo
148 quedando las presentaciones de la siguiente manera:

149 El Lic. Raúl Rosillo, indica que se presentará en primer lugar el Dr. Juan Antonio Sánchez
150 Márquez y en segundo Lugar el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez, donde tendrán 15 minutos
151 para la presentación de su proyecto y 10 minutos para la contestación de preguntas que
152 este pleno tenga a bien elaborar en papeleta, dirigida a cada uno de los candidatos al
153 término de su presentación (las preguntas fueron concentradas en una urna, para que
154 los candidatos vayan eligiendo al azar una a una, hasta agotar su tiempo).

155 El Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez, respondió a 9 preguntas de 25 elaboradas por
156 este órgano de gobierno y el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez, respondió a 9 preguntas de
157 las 23 realizadas.

158 Al término de la ronda de preguntas y respuestas a los candidatos, el Presidente tomó
159 la palabra e informa al pleno que, en esta etapa del proceso para la elección de la
160 autoridad ejecutiva de la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior para el periodo
161 2024-2028, donde compete al Consejo Académico recomendar o no a los candidatos
162 en base a los elementos proporcionados, por medio de una votación simple donde, los
163 Candidatos en este caso deberá reunir el 50% más 1 de los votos para continuar con la
164 siguiente etapa, tomando para ello el número de consejeros asistentes, así pues, el
165 Presidente solicita al Secretario le confirme el número de asistentes, confirmado la
166 participación de 30 consejeros, por lo que los candidatos deberán obtener al menos 16
167 votos a favor de los 30 miembros presentes, para su continuidad a la siguiente etapa.
168 Se les envía el formulario de FORMS en el cual se elegirá si los candidatos pasan a la
169 Junta Directiva, indicando que el voto es secreto y libre.



170 El Presidente pregunta al pleno si hay comentarios adicionales, al no haberlos el
171 Presidente somete a votación del pleno dicha decisión, siendo aprobado por
172 unanimidad, así procede a la votación.

173 **ACUERDO CAMNS2024-E13-06. Con fundamento en el artículo 37 del Estatuto**
174 **Orgánico, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda, por unanimidad**
175 **de votos, que se propondrá como candidato ante la Junta Directiva, siempre y**
176 **cuando obtenga al menos 16 votos a favor de los miembros presentes, considerando**
177 **para ello el proyecto y su percepción de que cumplen con el perfil para el cargo.**

178 Una vez aprobado, el Secretario solicita se proceda a enviar el enlace con las boletas
179 de votación, al cabo de lo cual se da un tiempo prudente para que las llenen una a una
180 y el sistema las registre. Una vez que todo el pleno termina de registrar su voto, el
181 Secretario procede a revisar el sistema para obtener el conteo de los votos.

182 Una vez revisado el registro de conteo de las boletas en el sistema, los resultados
183 obtenidos son: si propone al Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez como candidato para
184 dirigir la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior para el periodo 2024-2028 ante
185 la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, al obtener 26 votos a favor y 4 votos
186 que no lo proponen como candidato, lo anterior conforme a los acuerdos CANMS2024-
187 E13-04 y CANMS2024-E13-06.

188 **ACUERDO CANMS2024-E13-07. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en**
189 **los términos previstos en la fracción V del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo**
190 **37 del Estatuto Orgánico vigente, propone a la Junta Directiva al Dr. Juan Antonio**
191 **Sánchez Márquez como Candidato para dirigir Dirección del Colegio del Nivel Medio**
192 **Superior de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, al obtener 26**
193 **votos a favor conforme al artículo 37 del Estatuto Orgánico y 4 votos que no lo**
194 **proponen como candidato conforme a los acuerdos CANMS2024-E13-04 y**
195 **CANMS2024-E13-06.**



196 Una vez revisado el registro de conteo de las boletas en el sistema, los resultados
 197 obtenidos del mismo son: si propone al Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez como candidato
 198 para dirigir la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior para el periodo 2024-2028
 199 ante la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, al obtener 22 votos a favor y 8
 200 votos que no lo proponen como candidato, lo anterior conforme a los acuerdos
 201 CANMS2024-E13-04 y CANMS2024-E13-06.

202 **ACUERDO CANMS2024-E13-08. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en**
 203 **los términos previstos en la fracción V del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo**
 204 **37 del Estatuto Orgánico vigente, propone a la Junta Directiva al Dr. Jesús Raúl Lugo**
 205 **Martínez como Candidato para dirigir Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior**
 206 **de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, al obtener 22 votos a**
 207 **favor conforme al artículo 37 del Estatuto Orgánico y 8 votos que no lo proponen**
 208 **como candidato conforme a los acuerdos CANMS2024-E13-04 y CANMS2024-E13-06.**

209 Con fundamento en los artículos 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley
 210 orgánica, se obtuvo dicho resultado. A continuación, se redactan los motivos emitidos
 211 por los miembros del Consejo de manera textual sin omitir ninguna de las expresiones
 212 asentadas en la votación, con base a las siguientes preguntas que contenían cada una
 213 de las boletas en plataforma bajo el mismo formato para el Candidato:

Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez	Sí	No
¿El candidato tiene capacidad de liderazgo para conducir el Colegio del Nivel Medio Superior?		
El proyecto que presentó, ¿mostró conocimiento de la realidad Institucional?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró claridad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		



El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró objetividad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
Las metas planteadas en el proyecto presentado, ¿demostró que pueden cumplirse y medirse en 4 años?		
El candidato, conforme a su <i>Curriculum Vitae</i> ¿cuenta con reconocida trayectoria académica y se ha distinguido en sus actividades académicas?		

Con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley Orgánica y de acuerdo a las consideraciones anteriores, ¿propone al candidato para Director del Colegio del Nivel Medio Superior ante la Junta Directiva de esta Universidad?	Sí	No

214 Comentarios que si lo proponen:

Sí	Tiene ideas claras y tangibles.
Sí	Se nota un conocimiento en tanto a innovación y conocimiento del sistema educativo. Además de que existe una visión mucho más amplia del futuro que tiene el Colegio del Nivel Medio Superior.
Sí	Tiene conocimiento de la realidad institucional.
Sí	Es una persona que conoce la realidad institucional, así mismo capacidad, y liderazgo
Sí	Buen plan de trabajo, liderazgo y experiencia.
Sí	Tiene conocimiento de la realidad institucional
Sí	Es un gran candidato que con su esfuerzo y dedicación ha demostrado sus cualidades para este puesto.
Sí	El candidato muestra la postura adecuada para dirigir la comunidad del colegio de nivel medio superior, gracias a su trayectoria se puede



	observar la claridad ante la realidad institucional además de mostrar un plan factible para los próximos 4 años
Sí	Un punto importante a considerar es que cuenta con conocimiento previo de como se maneja el consejo.
Sí	Considero que es un miembro de la comunidad universitaria con las habilidades y sensibilidad para ejercer el puesto directivo. En los foros lo ví seguro y coherente.
Sí	Estuvo más cercano a la dirección en estos últimos años y se ha visto que posee esa actitud propositiva, activa y de escucha para buscar soluciones, tiene capacidades que denotan su liderazgo e impulsaría bien a cada una de las ENMS. Asimismo, tiene conocimiento de los procesos administrativos y académicos.
Sí	El Dr Juan Antonio género una propuesta bastante buena que estandariza a la universidad de Guanajuato y a sus ENMS un panorama más óptimo para el desarrollo de su comunidad estudiantil
Sí	Considero que tiene la preparación y madurez necesaria para adquirir un cargo de dicho nivel, además de demostrar su gran conocimiento de los temas que fueron tratados y logrando responder de forma clara y precisa cada cuestionamiento realizado.
Sí	Lo propongo porque es una persona que tiene sus proyectos claros en cuanto al Nivel Medio y las propuestas planteadas son buenas.
Sí	Su perfil y su trayectoria profesional respaldan el hecho de que tendrá un buen desempeño en este cargo, por lo cual la Junta Directiva de nuestra institución podría considerar esta propuesta.
Sí	Sus propuestas están bien fundamentadas, son objetivas y toma estrategias relevantes y útiles. Además de que demuestra un compromiso serio con la institución y demuestra su conocimiento con seguridad al hablar sobre el plantel y sobre sus propuestas.
Sí	Presenta habilidades de liderazgo, es cercano a las ENMS, es capaz de mediar y conciliar conflictos. Presenta una visión estratégica amplia, capaz de hacer cambios que mejoren al Colegio



Universidad de Guanajuato
 Sesión Extraordinaria del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
 del 19 de Noviembre de 2024
 Acta CANMS2024-E13

Sí	Considero que su experiencia y cercanía con la comunidad universitaria, demostrada en tiempo que ha desempeñado sus actividades, le ubican en un espacio muy adecuado para la conducción del Colegio de Nivel Medio Superior.
Sí	Conoce de manera puntual la realidad del colegio
Sí	Si bien en su proyecto no menciona aspectos relevantes de la realidad del CNMS puede mejorar
Sí	El Dr. Juan Antonio ha demostrado su capacidad de liderazgo y apoyo en las escuelas de nivel medio superior. Su proyecto, sin duda, abonaría al crecimiento institucional de nuestras escuelas y su visión de vinculación aportaría de herramientas de crecimiento
Sí	Me parece una persona con una evidente preparación académica, pero además, tiene cualidades muy asertivas, es objetivo y proactivo. Tiene liderazgo, sabe escuchar y tiene disposición a los cambios. Su proyecto desde mi punto de vista es objetivo y apegado a la realidad y necesidades de las escuelas. Me parece es un candidato idóneo para fungir como autoridad ejecutiva del Colegio.
Sí	Tiene mucho conocimiento de la realidad institucional, liderazgo y empatía
Sí	Porque es una persona muy profesional que ha demostrado conocimiento pleno de la realidad del Colegio y de las 11 ENMS, sabedores que pondrá en alto al Colegio en sus diferentes áreas. Plenamente
Sí	El proyecto presentado es viable de atender en los 4 años, tiene la experiencia y conocimiento de la actualidad del CNMS, aunque no lo veo como un líder, le daré el beneficio de la duda, esperando que si es designado realmente aporte al crecimiento del CNMS y de sus escuelas que lo conforman de manera equitativa.
Sí	Durante la presentación de su proyecto, demostró tanto conocimiento como dominio del tema, es así que, en lo personal considero que es un buen candidato



215 Comentarios que no lo proponen

No	Falta de experiencia, a mi parecer es un puesto que requiere de mayor experiencia, ya que considero que tiene la capacidad, pero aun le falta el conocimiento para este puesto.
No	Me parece que el a pesar de tener algunas cualidades necesarias para cumplir con el cargo a director, le falta experiencia con la cual sí cumple el otro candidato.
No	Si bien su proyecto no está mal, no me convenció del todo
No	Me gusta su proyecto y sus objetivos, sin embargo, considero que falta un poco de más consideración al área estudiantil, dar énfasis en los alumn@s ya que ellos son los que representan al Colegio de Nivel Medio Superior.

Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez	Sí	No
¿El candidato tiene capacidad de liderazgo para conducir el Colegio del Nivel Medio Superior?		
El proyecto que presentó, ¿mostró conocimiento de la realidad Institucional?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró claridad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
El candidato, al momento de dar respuesta, ¿mostró objetividad ante los cuestionamientos que le dirigen los integrantes de este Consejo?		
Las metas planteadas en el proyecto presentado, ¿demostró que pueden cumplirse y medirse en 4 años?		
El candidato, conforme a su <i>Curriculum Vitae</i> ¿cuenta con reconocida trayectoria académica y se ha distinguido en sus actividades académicas?		



Con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley Orgánica y de acuerdo a las consideraciones anteriores, ¿propone al candidato para Director del Colegio del Nivel Medio Superior ante la Junta Directiva de esta Universidad?	Sí	No

216 Comentarios que si lo proponen

Sí	Tiene conocimiento de la realidad institucional, así como experiencia.
Sí	Tiene una extensa trayectoria.
Sí	Tiene experiencia y conocimiento de los problemas.
Sí	Conoce la realidad del colegio
Sí	El candidato tiene experiencia en la parte académica y administrativa de la universidad. Además se le percibe sensible y motivado para el desarrollo del proyecto.
Sí	Sin lugar a dudas su experiencia durante 8 años como secretario Académico del CNMS se ve plasmado tanto en su persona como en su proyecto.
Sí	Tiene experiencia en cargo administrativo, pero considero que no tiene liderazgo.
Sí	Considero que el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez es un buen candidato, de igual manera mostró conocimiento del tema en cuestión, por ende aunque considero que tiene tanto el perfil como las capacidades para poder tomar el cargo.
Sí	Es una persona preparada y con liderazgo.
Sí	Me parece que su proyecto fue claro y me pareció muy beneficioso para los estudiantes
Sí	Creo que su proyecto va muy de acuerdo con las metas del plan de desarrollo de la Universidad de Guanajuato. Además, debido a su experiencia conoce mejor la realidad institucional ayudando al crecimiento de todos los que formamos esta comunidad.



Universidad de Guanajuato
 Sesión Extraordinaria del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
 del 19 de Noviembre de 2024
 Acta CANMS2024-E13

Sí	Ambos ya tienen trayectoria reconocida en el Colegio, el Dr. Lugo enfatizo sobre su pasado en la dirección de una ENMS y su puesto de secretario académico en el Colegio, por esa razón conocer la realidad institucional, considero que sería primordial que de cualquier manera debería adentrarse más al contexto del Colegio, creo que esa sería una debilidad de él para ser candidato que el tiempo que no ha estado cercano a su laborar de secretario académico puede implicar desconocimiento.
Sí	El candidato cuenta con la experiencia suficiente para cumplir en tiempo y forma lo que plantea el proyecto de desarrollo. Su expertiz como secretario académico del mismo Colegio en gestiones anteriores, será de mucha ayuda para canalizar de mejor manera la situación actual que se vive en las ENMS. Su proyecto es integral y abona por el crecimiento de nuestra comunidad. Velando por el crecimiento institucional.
Sí	Me surgió una duda ya que el Dr. Lugo mencionó que fue ocho años Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior. Entonces, ¿por qué no aplicó estas estrategias en este período que fungió como autoridad? Algun programa asegura que tienen éxito, pero desconoce completamente como operan. Es necesario involucrarse en la organización y conocer los contextos de las escuelas. Cosa que, para estas alturas, ya debería conocer. No obstante, se nota que conoce de las normativas institucionales y eso es un punto a su favor. Por lo cual, y debido al trayecto que tiene y la forma en que responde, opto por votar sí.
Sí	Cuenta con todos los requerimientos, aunque no tuvo tanta presencia o autoridad a la hora de presentar.
Sí	Considero que en el Dr. Lugo recaen todas las cualidades que debe de tener la persona que dirija el CNMS, su trayectoria lo avala, el proyecto es viable de realizarse en 4 años, conoce a fondo la problemática del



	<p>CNMS y el impacto que esté ha tenido en la UG y sociedad, se pone en el lugar del docente y alumno y eso es bien visto.</p> <p>Además de que ha tenido cargos de representación en muchas áreas de la universidad.</p>
Sí	Tiene conocimiento de la realidad institucional y plantea un proyecto que aborda los ejes.
Sí	El Dr. Raúl Lugo no presentó acercamiento a las escuelas en su proyecto, esto con el objetivo de conocer la realidad que impera en cada una de ellas, al ser tan distintas en su contexto. Se recomendaría tomarlo en cuenta para su proyecto
Sí	Me parece una propuesta más óptima y objetiva ya que al yo ser estudiante del Colegio del Nivel Medio Superior me gusta participar en muchos de los eventos que se hacen y este proyecto considera a los alumnos con un gran enfoque desde lo deportivo a lo aplicado, es de gran importancia para los alumnados saber que también tiene el perfil y la experiencia para ser director.
Sí	Creo, que es una persona muy preparada, sin embargo, algunas de las actitudes asumidas como secretario del colegio, no fueron del todo objetivas, fue id notificarle la división que se generó en el Colegio, cuestiones que no pueden ser benéficas para mantener un mismo destino. Por su proyecto y su capacidad, no tengo duda, sin embargo, me parece que sus actitudes pueden ser más objetivas. Lo propondría en segundo lugar.
Sí	El Dr. Jesús Raúl Lugo dio una clara visión sobre su intención, logró llegar al objetivo, generó una buena visión para el colegio con su propuesta y mostró la realidad de la situación al igual que su mejora contestando correctamente los cuestionamientos del consejo a su propuesta
Sí	Aunque considero que este proyecto puede sumar al del Dr. Juan Antonio, sabedores que ambos pueden fusionar ideas para la mejora y mayor impacto del CNMS. Es muy importante no perder de vista, que



	cada ENMS tiene una realidad institucional y merecen ser atendidas acorde a ello. Necesario partir de las condiciones actuales.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

217 Comentarios que no lo proponen

No	Creo que ya tuvo la oportunidad de modificar algunas situaciones en el CNMS y no lo hizo cuando era Secretario Académico.
No	Su proyecto no es viable, ni apegado a la realidad institucional del nivel medio superior.
No	Falta un poco se empatía con la comunidad universitaria.
No	Considero que sus respuestas fueron muy generales, sin llegar a responder y enfocarse en el punto solicitado de cada cuestionamiento.
No	Considero que tiene una visión estratégica limitada, observo que está muy acostumbrado a sus métodos y rutinas, por lo que es difícil que impulse cambios en la estructura del Colegio
No	Considero que, desde su experiencia previa en la Secretaría Académica del, CNMS, el Dr. Lugo tuvo la oportunidad de desarrollar varios de los puntos que incluye en su proyecto. Tomando ello en cuenta, considero necesario dar espacio a otra persona que pueda conducir exitosamente esta encomienda.
No	El candidato se muestra inseguro ante la presentación de su proyecto, cuenta con la claridad de la realidad institucional y la trayectoria académica sin embargo no posee de una buena capacidad de liderazgo ya que las respuestas que fue ejecutando no era claras, no fueron precisas y algunas de las veces no tenían relación a lo que se le preguntaba, su proyecto carece de factibilidad
No	Proporcionó la información un tanto divagada, no se centró en lo que debía contestar o explicar, consideró que tenía la posibilidad de ser más preciso y detallado en cuestión de sus propuestas, así como se podía haber incluido ejemplos que delimitarán y explicarán a mayor profundidad su punto. Sus propuestas no contienen una buena base que las fundamente.



218 Siendo las 12:30 horas del día 19 de noviembre de 2024 se da por terminada esta Sesión
219 Extraordinaria. El Secretario de la sesión del Consejo Académico del Colegio del Nivel
220 Medio Superior Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo. – Rúbrica.

221 EL QUE SUSCRIBE, DR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIO ACADÉMICO
222 DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
223 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
224 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN I Y VII, DEL ESTATUTO
225 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

226 **CERTIFICA**

227 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
228 DEL CANMS Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN
229 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR,
230 CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, APROBADA POR EL CONSEJO
231 ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR MEDIANTE ACUERDO CANMS2025-O1-02,
232 EMITIDO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2025. **DOY FE.**